DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.

I. MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO
RECIBIDO
31 AGO 2026
UNIDAD CONVENIOS Y PROGRAMAS
DEPARTAMENTO SALUD

ORD : N°642 / Direc./N°_____ / N°Encargado

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago de la profesional Paola Márquez Ortiz.

PADRE HURTADO, 01 de septiembre de 2026.

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **agosto de 2026**, por **Paola Márquez Ortiz**, cédula de identidad N° trabajadora social, contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de alcohol y drogas. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA PROGRAMA SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:
- Dirección de Salud.
- Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Paola Andrea Márquez Ortíz
Cedula de Identidad	[redacted]
Profesión o Tipo de Prestador	Trabajadora Social
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Agosto 2026
Fecha de término de Contrato	31 de Diciembre de 2026
Numero de Boleta	164
Monto Total Honorario	$550.000.-
Fecha Emisión de la Boleta	01/09/2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	**NO**
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

De acuerdo con el contrato suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado los cometidos de la funcionaria para el año 2026 son:

- Realizar Consultas de Salud Mental y Consejerías individuales o con familiares, a través de atenciones presenciales y/o consultas a distancia.

- Desarrollar intervenciones grupales presenciales y/o a distancia.

- Efectuar visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.

- Evaluar el patrón de consumo de los usuarios por medio de perfil de resultado de tratamiento y evaluación de logro de abstinencia por medio de la co-construcción de objetivos utilizando diversas técnicas (Maping, test de drogas).

- Realizar seguimiento de Casos y referencia asistida.

- Elaborar planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.

- Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT).

- Desarrollar evaluación y aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.

- Promover la integración social de los usuarios(as) a través de la realización de acciones y actividades de coordinación con diferentes organizaciones de la red local, regional y otras sugeridas por SENDA.

- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.

- Elaboración de informes sociales a distintas instituciones o dispositivos del extrasistema.

- Elaboración de informes judiciales a los diversos tribunales requirentes de tratamiento en el programa.

- Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de

celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.

- Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.

- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.

- Organizar espacios de celebración vinculados al cumplimiento de etapas del tratamiento y otorgar un sentido formativo a las festividades para reforzar factores protectores y disminuir el riesgo de recaída.

- Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

2.- Actividades realizadas durante el mes de Agosto del 2026 por el profesional:

A.- Actividades Administrativas y de gestión:

Seguimiento de Casos y referencia asistida.

Elaboración de planes de tratamiento individual.

Aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.

Aplicación de herramienta de monitoreo TOP.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

B.- Actividades de atención directa a usuarios del programa de rehabilitación de alcohol y drogas:

Actividad	Cantidad
Visitas domiciliarias	3
Consejerías a usuarios de OH y drogas	5
Intervención psicosocial grupal a pacientes	42